



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18676

DECRETO N° **12408** / 2018

ARICA, 27 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SÁNCHEZ MALDONADO RAÚL DAVID.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18676				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS CONGELADOS HELADOS ABARROTOS CONFITES HUEVOS JUGOS Y BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AVELINO VILLAGRAN 2331 LOC. 16				
Nombre del Contribuyente	SÁNCHEZ MALDONADO RAÚL DAVID				
Rut	14191340-9				
Dirección Particular	YUNGAY 343 DEPTO 4				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/08/2018	Otorgación N°	2-18676	Fecha	24/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)